



**Cuestión 1A del
Orden del Día: Situación actual y prioridades regionales**

**EXPERIENCIA ARGENTINA CON LAS ACTIVIDADES DEL CMA DEL USOAP Y
LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO**
(Nota presentada por Argentina)

RESUMEN	
<p>Esta nota de estudio (NE) presenta a la RAAC/17, información sobre la experiencia de la República Argentina en la última actividad de Auditoría del CMA del USOAP.</p> <p>Además, se expone la importancia de la capacitación y formación de SMEs y auditores para mejorar el desempeño de los Estados en las actividades del CMA del USOAP y apoyar al logro de los objetivos y metas del SAMSP.</p>	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">- Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP), Edición actualizada a mayo 2019.- Doc 9735 — Manual sobre la observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.	
Objetivos Estratégicos de la OACI:	Seguridad operacional

1. Introducción

1.1 El Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) fue instaurado por OACI con el propósito de supervisar las obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional de todas las entidades estatales y garantizar la aplicación de todos los SARPS de la OACI relacionados con la seguridad operacional.

1.2 Originalmente, consistía en auditorías periódicas a los Estados Parte pero, a partir de 2013, se incorporó el Enfoque de Observación Continua (CMA) que implicó la implementación de una serie de actividades que permiten una supervisión continua del cumplimiento de las obligaciones de vigilancia de los Estados, además de la creación del Marco en Línea (OLF).

1.3 La República Argentina ha recibido dos actividades del CMA del USOAP en el último semestre: una Auditoría completa y una Misión de Validación Coordinada (ICVM).

1.4 Previamente, la última Auditoría completa al Estado se había llevado a cabo en 2008 y la respectiva ICVM en 2013.

1.5 Por otra parte, las sucesivas actualizaciones que se efectuaron sobre el Protocolo de Auditoría y sus Preguntas en ese período introdujeron modificaciones sustanciales en el funcionamiento de los procesos y en la cuantificación del porcentaje de Implantación Efectiva (EI).

1.6 El personal afectado a las actividades desarrolladas en 2022 y 2023 -si bien contaba con un alto grado de formación en las áreas de especialidad técnica, como así también con conocimientos en materia del USOAP- no había atravesado la experiencia de una misión de OACI.

1.7 Por otra parte, la falta de experiencias recientes en actividades de auditoría privó al Estado de una importante herramienta de diagnóstico y cuantificación objetiva del nivel de cumplimiento con los SARP de la OACI en todas las áreas, sin perjuicio de las autoevaluaciones llevadas a cabo a través del Módulo Self-Assessment del OLF.

2. **Discusión**

2.1 **Importancia de las auditorías del CMA del USOAP como herramienta de control del cumplimiento con las normas y métodos recomendados de la OACI**

2.1.1 La Argentina recibió una Auditoría de enfoque de observación continua (CMA) del USOAP de la OACI del 22 de junio al 4 de julio de 2022 para las áreas ORG, LEG, OPS, AIR, AIG, AGA y ANS y del 2 al 10 de agosto de 2022 para el área OPS.

2.1.2 Posteriormente, se llevó a cabo una Misión de Validación Coordinada (ICVM), realizada del 13 al 17 de febrero de 2023.

2.1.3 La preparación para la auditoría había incluido una asistencia remota de la Oficina Regional SAM en 2016, como así también el acompañamiento de esa Oficina en todo el proceso de autoevaluación de las Preguntas de Protocolo, formulación y ejecución de medidas tendientes a resolver las no conformidades detectadas en la fase de autoevaluación.

2.1.4 Asimismo, se actualizó la carga del módulo SAAQ y se subieron al OLF las evidencias que respaldan aquellas PQs que, a criterio del Estado, se encontraban satisfactorias.

2.1.5 Se realizó una preparación intensiva que incluyó el dictado de talleres a cargo de la Coordinación Nacional de Observación Continua, como así también la capacitación y seguimiento de la actividad de los puntos focales de cada área para la compilación de las evidencias.

2.1.6 Al cabo de la primera etapa de la Auditoría completa, que finalizó el 4 de julio de 2022, se advirtió que los comentarios de los auditores proporcionaron una retroalimentación de enorme valor con respecto al cumplimiento con los SARPS, PANS, documentos y otros textos de orientación de la OACI, en especial con respecto a los criterios de interpretación de las PQs y sus respectivas orientaciones.

2.1.7 Esa experiencia fue rápidamente capitalizada para la segunda etapa, permitiendo una mejor compilación de las evidencias y una comprensión más acabada del funcionamiento del sistema de auditoría, lo que tornó más ágil el proceso de intercambio con el auditor y permitió optimizar las jornadas de trabajo.

2.1.8 El personal que participó del intercambio con los auditores adquirió, en un corto período de tiempo, conocimientos que excedieron ampliamente los obtenidos en las diversas instancias de entrenamiento presencial y virtual.

2.1.9 Los intercambios con la Sección de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y la navegación aérea resultaron particularmente esclarecedores en términos de plazos y procedimientos aplicables, permitiendo un mejor enfoque de los expertos del Estado.

2.1.10 La transferencia de la experiencia a través de un contacto más fluido entre los diferentes actores del sistema a través de un mecanismo de consulta permanente que permita a los Estados, ya sea a través de sus Puntos Focales o de sus Coordinadores Nacionales de Observación Continua (NCCM), interactuar de forma directa con Auditores, Asesores y Expertos en la materia (SMEs) resultaría especialmente beneficioso para aquellos Estados que no han recibido recientemente actividades de auditoría.

2.2 **Capacitación de SMEs y formación de expertos y auditores para fortalecer las capacidades del Estado y para robustecer el CMA del USOAP**

2.2.1 La experiencia adquirida en las actividades mencionadas demuestra que para fortalecer las capacidades del Estado ante una actividad del CMA del USOAP es imprescindible la capacitación del personal, no sólo a través de cursos y talleres, sino también en actividades de asistencia técnica a terceros Estados e incluso en Auditorías e ICVM, en las que intervengan como Expertos en la Materia (SMEs) o como Auditores USOAP Calificados. La experiencia de atravesar una o más actividades de auditoría es irremplazable en términos de formación de los expertos.

2.2.2 Nuestro país cuenta con personal altamente capacitado en las áreas técnicas de Auditoría, pero que aún no ha completado el proceso de formación para desempeñarse como Auditores USOAP Calificados o SMEs. El aprovechamiento de esta capacidad técnica y la formación apropiada de esos recursos humanos tiene un gran potencial para mejorar las capacidades del Estado y, paralelamente, asegurar la sostenibilidad del USOAP y su fortalecimiento con expertos de la Región Sudamericana.

2.2.3 Para ello, es de enorme importancia que OACI provea más instancias de capacitación como el CBT Fase 1 y 2, el Curso de Preparación como Auditor del USOAP y los Talleres de CMA del USOAP y SSPIA, que permitan a los Estados formar apropiadamente al personal de las Autoridades Aeronáuticas de la región.

2.2.4 Cabe destacar la importancia de contar con una mayor cantidad de expertos y auditores hispanohablantes, para facilitar el intercambio durante las asistencias y actividades de auditoría. Argentina ha recibido auditores angloparlantes tanto en la auditoría completa como en la ICVM, debido a la falta de expertos calificados que hablaran español. Si bien ello no presentó inconvenientes para las contrapartes, es posible que no todos los Estados tengan personal que maneje en forma fluida el idioma inglés, por lo que resulta de suma importancia garantizar la existencia de Auditores, SMEs y Asesores que hablen español.

2.2.5 Por su parte, los Estados deberían considerar asumir el compromiso de postular futuros Auditores, SMEs y Asesores para contribuir a la sostenibilidad del USOAP y para fortalecer el sistema, en miras a alcanzar 95% de EI para el 2030 en base a la Meta 2.1 del Plan de Seguridad Operacional de la Región SAM (SAMSP).

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar conocimiento de esta nota de estudio; y

- b) considerar la conveniencia de establecer un foro permanente de consulta que permita a los Estados interactuar de forma directa con Auditores, Asesores y Expertos en la materia (SMEs).

- FIN -